

CP-BCCR-028-2025

24 de julio del 2025

Comercios podrán usar el mismo datáfono para recibir pagos con tarjetas American Express, Mastercard y Visa

- *En cumplimiento de la Ley 9831, el BCCR dispuso la expansión de la interoperabilidad para tres marcas de tarjetas para garantizar un sistema de pagos más eficiente.*

San José. Desde este mes de julio, más comercios afiliados al sistema de tarjetas pueden aceptar, en la terminal de punto de venta (datáfono) que ya disponen, pagos con dispositivos de las marcas American Express, Mastercard y Visa, tanto para operaciones de pago presenciales como para el comercio en línea.

La Ley 9831, Ley de Comisiones Máximas del Sistema de Tarjetas, establece la obligatoriedad del Banco Central de Costa Rica (BCCR) de regular el sistema de tarjetas de pago para promover su eficiencia y seguridad, y garantizar el menor costo posible para el afiliado. Así, el BCCR dispuso la expansión de la interoperabilidad para las tres marcas de tarjetas antes indicadas.

Con la interoperabilidad de los datáfonos, los comercios que contratan los servicios de adquirencia de BAC San José, Banco de Costa Rica, Banco Lafise, Banco Nacional de Costa Rica, Banco Promerica, dLocal, mPOS Global, Tilopay u ONVO podrán permitir a sus clientes, nacionales o extranjeros, pagar con las tarjetas American Express, Mastercard y Visa, sin tener que disponer de más de un proveedor adquirente para recibir los fondos de sus ventas, en los datáfonos que ya disponen.

El proceso de habilitación de los datáfonos para la aceptación de las tres marcas anteriores ya inició, por lo que los comercios afiliados deberán consultar a su proveedor adquirente acerca de la fecha exacta de habilitación de esta funcionalidad.